



Salta, 18 de agosto de 2.021

Expediente N°: 19.351/2016

RESCD-EXA N° 141/2021

VISTO la Resolución N°290/2017 del Consejo Directivo y resolución N° DEXA-349/17 de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente se designa a la C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Programación Numérica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 28 de julio de 2018; siendo prorrogada su designación mediante Resolución N° 273/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; prórroga de Resolución N° CD-EXA-305/2019, siendo su última prórroga por Resolución N°D-EXA-260/2020.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, solicita la prórroga de a designación de la C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti a partir del 28 de julio de 2021 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que la Comisión de Hacienda, aconseja desde el punto de vista económico: Aprobar el proyecto de Resolución de fojas 141.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 11/8/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 141 con la siguiente modificación: en el segundo párrafo de los Considerandos testar "nuevamente", antes de "RESUELVE" testar "DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" y en el Art. 1° reemplazar "Prorrogar" por "Tener por prorrogada".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la C.U. Lorena Elizabeth DEL MORAL SACHETTI, DNI N° 31.093.281, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO, para la asignatura Programación Numérica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; a partir del 28 de julio de 2021 y por el término de un (1) año o nueva disposición.


ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación en la partida presupuestaria correspondiente, a economías del cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Mamani (Res. N° SO-045/16), Resolución N° CS-241/16.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa